

DECRETO EXENTO N° 3049/22
MARIA ELENA, 20-10-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum N°019/2022 de fecha 20 de octubre del 2022, perteneciente a doña VERONICA ECHEVERRIA MUÑOZ, Encargada de Celulares de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago del Proveedor EMPRESA TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut. 76.124.890-1, por un monto de \$32.990.- IVA INCLUIDO, según facturas N° 67842281 de fecha 01 de septiembre del 2022, por los servicios ROUTER CPE N° 981860208 utilizados por el personal de Dideco.
- 2 Facturas Electrónica N° 67842281
- 3 El Decreto N°6872/2021, de fecha 24.12.2021 de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

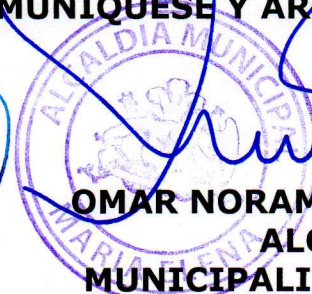
DECRETO

- 1 **ORDENESE**, el Pago del Proveedor EMPRESA TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut. 76.124.890-1, por un monto de \$32.990.- IVA INCLUIDO, según facturas N° 67842281 de fecha 01 de septiembre del 2022, por los servicios ROUTER CPE N° 981860208 utilizados por el personal de Dideco.
- 2 Impútese el Gasto a la Cuenta Presupuestaria Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/VEM/cba.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.